



I. MUNICIPALIDAD DE LONCOCHE
UNIDAD DE PERSONAL Y REMUNERACIONES

SOLICITUD DE COMETIDO FUNCIONARIO CON DERECHO VIÁTICO

LONCOCHE, 16/01/2026

NOMBRE : FRANCISCO ARIEL FIGUEROA SANDOVAL
R.U.N. : 14.078.357-9 CARGO : CONDUCTOR
DOMICILIO PARTICULAR : CAMINO CHESQUE KM.12
CORREO ELECTRÓNICO : redvial@muniloncoche.cl GRADO : 19°

COMETIDO: TRASLADO DELEGACION COMUNIDAD INDIGENA A MAFIL

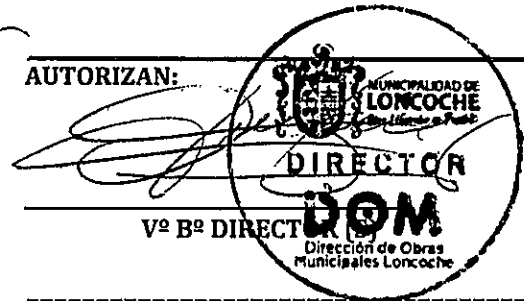
DÍA DE SALIDA	18/01/2026
DÍA DE LLEGADA	18/01/2026
LUGAR COMETIDO	MAFIL
HORA DE SALIDA	08:00
HORA DE LLEGADA	15:00

PEAJE	
PASAJE	
ADJUNTA INVITACIÓN	

VEHÍCULO MUNICIPAL	MINIBUS
PATENTE:	LLZF-55

Fco. F.S.
Firma Interesado

AUTORIZAN:



Vº Bº DIRECTOR



Por Orden del Señor Alcalde

Jefe Unidad

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
LONCOCHE

Dirección Adm. y Finanzas

AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO QUE INDICA:
LONCOCHE, 16 DE ENERO DE 2026
LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:
DECRETO ALCALDICIO N° 666

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de Cometido Funcionaria que indica.
- 2.- Lo dispuesto en el Artículo 10 del D.L. 249, de fecha 31 de diciembre de 1973.
- 3.- D.F.L N° 262, de fecha 04 de Abril de 1977, Reglamento de Viáticos para Comisiones de Servicio en Territorio Nacional.
- 4.- Resolución N° 600, de fecha 31 de Julio de 1980, de la Contraloría General de la República. -
- 5.- El Decreto Exento N° 1045 de fecha 11/12/2025, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2026.-
- 6.- Ley de Reajuste N° 21.806 de fecha 02/02/2026, con vigencia a contar el 01/12/2025 al 30/11/2026.-
- 7.- El Decreto Exento N° 1.675 de fecha 09 de diciembre de 2024 que delega facultad de firma en el Administrador Municipal.
- 8.- El Decreto Exento N° 227 de fecha 12 de febrero de 2026, que aprueba Valores de Viáticos de la Administración Municipal a contar del 01/12/2025 a 30/11/2026.

DECRETO:

AUTORIZÁSE cometido funcionario CON derecho a viático NORMAL, CON MOTIVO DE TRASLADO DELEGACION COMUNIDAD INDIGENA A MAFIL a: FRANCISCO ARIEL FIGUEROA SANDOVAL, GRADO 19°, ESCALAFÓN AUXILIAR, según Solicitud anteriormente expuesta, por el valor de acuerdo al grado del funcionario individualizado, conforme a la Ley vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE.
"Por Orden del Sr. Alcalde".



HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL

EDON VELASQUEZ CATALAN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EVC/HPM/FSR/nvg.
DISTRIBUCIÓN:

- DAF (1)
- Expediente Funcionario (1)
- Archivo (1)